

Estrategias pilares

Los planes y programas establecidos, por si solos no determinan la dirección en la cual deben encaminarse las acciones específicas que hacen parte de cada una de los lineamientos estratégicos propuestos. Si bien el planteamiento general del Plan no especifica los proyectos y acciones de manera específica, si es necesario orientar las acciones con varios fines: dar cumplimiento al Programa de Gobierno, alcanzar las metas e impactos esperados y satisfacer las demandas de la comunidad identificadas en etapas previas de la formulación.

1. Inclusionalidad.
2. Gobernabilidad.
3. Sustentabilidad.
4. Sostenibilidad.
5. Participación.
6. Derechos Humanos.
7. Equidad.

Acta núm. 017

1.5.2. Diagnóstico del Municipio

Población

Distribución de Población por tamaño de localidad, 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	de Población	% Población	Número de localidades	% Localidades
Menos de 100	1,224	2.1	81	62.31
100 a 499	4,289	7.37	16	12.31
500 a 1,499	20,160	34.66	22	16.92
1,500 a 2,499	14,338	24.65	7	5.38
2,500 a 4,999	5,663	9.74	2	1.54
5,000 a 9,999	12,497	21.48	2	1.54
10,000 y más	0	0	0	0
Total	58,171	100	130	100

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Liliana Rivas C.



H. AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

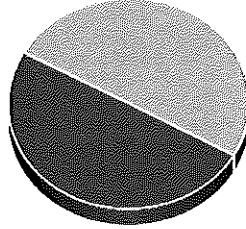
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

29 DE DICIEMBRE DE 2015



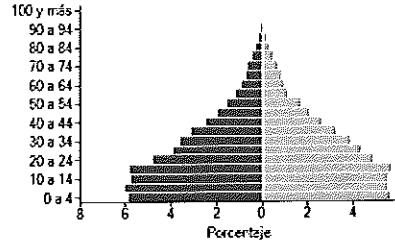
COLÓN
2015-2018

Distribución de la población por Sexo, 2010



■ Hombres 49.81% ■ Mujeres 50.19%

Pirámide de población, 2010



■ Hombres ■ Mujeres

Proyecciones de población según sexo y grupos de edad, 2005 – 2030

Año	Total	Total			Hombres			Mujeres				
		0 a 14	15 a 64	65 y más	Total	0 a 14	15 a 64	65 y más	Total	0 a 14	15 a 64	65 y más
2005	52,027	19,764	29,943	2,320	25,778	10,100	14,585	1,093	26,249	9,664	15,358	1,227
2006	52,718	19,632	30,681	2,405	26,103	10,035	14,935	1,133	26,615	9,597	15,746	1,272
2007	53,551	19,547	31,502	2,502	26,498	9,992	15,327	1,179	27,053	9,555	16,175	1,323
2008	54,382	19,463	32,314	2,605	26,891	9,949	15,715	1,227	27,491	9,514	16,599	1,378
2009	55,213	19,384	33,116	2,713	27,284	9,908	16,099	1,277	27,929	9,476	17,017	1,436
2010	56,044	19,309	33,907	2,828	27,676	9,868	16,477	1,331	28,368	9,441	17,430	1,497
2011	56,875	19,240	34,686	2,949	28,067	9,831	16,849	1,387	28,808	9,409	17,837	1,562
2012	57,704	19,176	35,451	3,077	28,457	9,796	17,215	1,446	29,247	9,380	18,236	1,631
2013	58,531	19,119	36,199	3,213	28,846	9,763	17,574	1,509	29,685	9,356	18,625	1,704
2014	59,355	19,053	36,945	3,357	29,232	9,725	17,931	1,576	30,123	9,328	19,014	1,781
2015	60,177	18,970	37,695	3,512	29,617	9,678	18,291	1,648	30,560	9,292	19,404	1,864
2016	60,996	18,911	38,409	3,676	30,000	9,643	18,633	1,724	30,996	9,268	19,776	1,952
2017	61,813	18,907	39,053	3,853	30,381	9,635	18,940	1,806	31,432	9,272	20,113	2,047
2018	62,624	18,948	39,632	4,044	30,759	9,650	19,215	1,894	31,865	9,298	20,417	2,150
2019	63,428	19,017	40,162	4,249	31,133	9,681	19,463	1,989	32,295	9,336	20,699	2,260
2020	64,226	19,103	40,651	4,472	31,504	9,722	19,690	2,092	32,722	9,381	20,961	2,380
2021	65,016	19,189	41,116	4,711	31,870	9,764	19,903	2,203	33,146	9,425	21,213	2,508
2022	65,797	19,267	41,562	4,968	32,231	9,802	20,107	2,322	33,566	9,465	21,455	2,646
2023	66,566	19,339	41,985	5,242	32,585	9,837	20,300	2,448	33,981	9,502	21,685	2,794
2024	67,325	19,402	42,390	5,533	32,935	9,868	20,484	2,583	34,390	9,534	21,906	2,950
2025	68,070	19,457	42,773	5,840	33,276	9,894	20,658	2,724	34,794	9,563	22,115	3,116
2026	68,802	19,503	43,135	6,164	33,611	9,916	20,822	2,873	35,191	9,587	22,313	3,291
2027	69,519	19,540	43,476	6,503	33,938	9,933	20,977	3,028	35,581	9,607	22,499	3,475
2028	70,221	19,568	43,796	6,857	34,257	9,945	21,122	3,190	35,964	9,623	22,674	3,667
2029	70,908	19,588	44,097	7,223	34,569	9,953	21,260	3,356	36,339	9,635	22,837	3,867
2030	71,578	19,598	44,376	7,604	34,871	9,956	21,386	3,529	36,707	9,642	22,990	4,075

Acta núm. 017

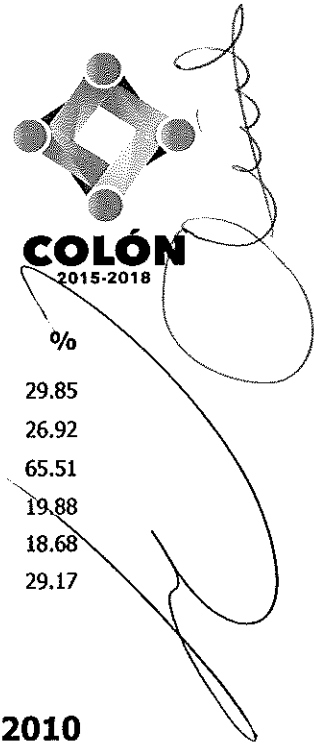
Indicador de Carencia

Liliana Reyes C.



H. AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 29 DE DICIEMBRE DE 2015



Indicador	Población	%
Rezago educativo	17,893	29.85
Carencia por acceso a los servicios de salud	16,133	26.92
Carencia por acceso a la seguridad social	39,264	65.51
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	11,918	19.88
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	11,199	18.68
Carencia por acceso a la alimentación	17,481	29.17

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda, 2010.
En: <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medicion/Anexo-estadistico-municipal-2010.aspx>

Acta núm. 017

Indicadores de rezago social, 2010

Indicador	Nacional	Estatad	Municipal
% de población de 15 años o más analfabeta	6.88	6.31	11.25
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.77	3.84	3.77
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	41.11	38.56	60.11
% de población sin derecho-habiciencia a servicios de salud	33.85	25.18	26.18
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	6.15	3.74	6.32
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	4.66	7.24	21.30
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	11.28	8.07	8.90
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	8.96	8.42	23.17
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	1.82	2.06	3.29
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	33.62	34.04	56.53
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	18.00	16.00	31.72
Índice de rezago social	...	-0.24731	-0.22066
Grado de rezago social	...	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	...	18	1,306

Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas 2010 (Absolutos)

	Nacional	Estatad	Municipal
Viviendas sin luz eléctrica [1]	513,482	9,275	431
Viviendas sin agua entubada [1]	3,174,979	36,302	1,168
Viviendas sin drenaje [1]	2,523,821	37,880	3,040
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar [2]	4,145,847	45,436	1,177
Viviendas sin sanitario [1]	1,311,207	32,594	2,795

Fuente: [1] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

(Handwritten signatures and marks)

Liliana Reyes C.



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 29 DE DICIEMBRE DE 2015



Distribución de la Población Ocupada según sector de actividad, 2010

Primario	11 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4,792
	21 Minería	50
Secundario	22 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	
	23 Construcción	2,447
	31 Industrias manufactureras	6,012
Terciario	43 Comercio al por mayor	287
	46 Comercio al por menor	2,224
	48 Transportes, correos y almacenamientos	563
	51 Información en medios masivos	13
	52 Servicios financieros y de seguros	59
	53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	28
	54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	81
	55 Dirección de corporativos y empresas	
	56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	346
	61 Servicios educativos	338
	62 Servicios de salud y de asistencia	168
	71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	90
	72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	653
81 Otros servicios excepto a actividades de gobierno	1,697	
93 Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y territoriales	589	
No especificado	99 No especificado	102

Acta núm. 017

Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas 2010 (Absolutos)

	Nacional	Estatal	Municipal
Viviendas sin luz eléctrica [1]	513,482	9,275	431
Viviendas sin agua entubada [1]	3,174,979	36,302	1,168
Viviendas sin drenaje [1]	2,523,821	37,880	3,040
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar [2]	4,145,847	45,436	1,177
Viviendas sin sanitario [1]	1,311,207	32,594	2,795

Fuente: [1] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

Indicadores de carencia por tamaño de localidad (Absolutos)

Tamaño de localidad (Habitantes)	Número de localidades	Viviendas particulares habitadas	Carencia de calidad y espacios de la vivienda No. de viviendas		Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda No. de viviendas			
			Con piso de tierra	Sin luz eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin sanitario	
Menos de 100	26	229	23	39	86	83	97	
100 a 499	16	951	75	77	165	393	513	
500 a 1,499	22	4,434	259	152	400	1,188	1,392	
1,500 a 2,499	7	3,225	153	65	239	713	676	
2,500 a 4,999	2	1,284	72	57	120	263	222	

Liliana Reyes C.



H. AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 -2018

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

29 DE DICIEMBRE DE 2015



5,000 a 9,999	2	2,929	232	28	127	133	112
10,000 y más							
Confidenciales (una y dos viviendas)	55	67	15	13	31	22	28
Localidades sin información sobre viviendas							

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados por Localidad.

Derechohabiencia [2] Municipal

	Año	
	2005	2010
Porcentaje de población con derechohabiencia	27.60	73.59
Porcentaje de población sin derechohabiencia	72.01	26.18

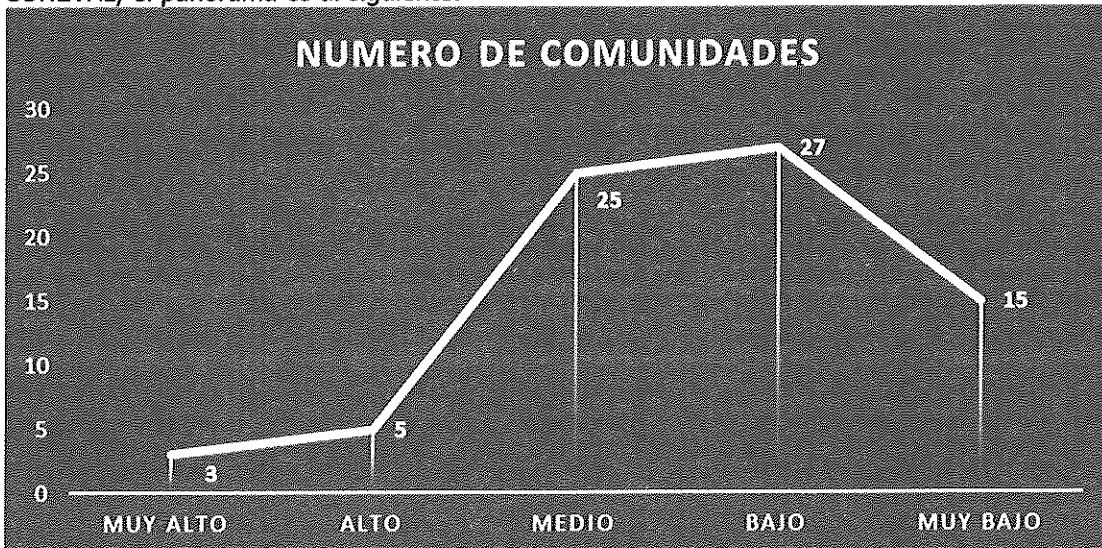
Acta núm. 017

Síntesis

El Municipio de Colón, ha mostrado un gran crecimiento durante los últimos años, su potencialidad en la actualidad no solo se concentra en su riqueza territorial y su diversidad de las actividades económicas, forjando una transformación positiva con nuevas oportunidades laborales, además de diversas formas de desarrollo social, económico, laboral y de coparticipación ciudadana que inciden en la mejora de la calidad de vida de los grupos poblacionales.

La presente administración, se anticipó trabajando en una proyección poblacional a 2015, la cual permite tener un panorama más claro y contundente para direccionar políticas públicas focalizadas a los diversos grupos de población esta determinará el estratégico rumbo de las acciones que fomenten el desarrollo social, económico y sustentable del municipio.

En dicha proyección se determina que durante este año se tendrán 64,632 personas, distribuidas en las 75 localidades del municipio, de las cuales de acuerdo al nivel de marginación según CONEVAL, el panorama es al siguiente:



En la gráfica anterior se puede observar que existen 3 comunidades con un muy alto grado de marginación, 5 en grado alto, 25 se encuentran en medio grado de marginación, 27 más clasificadas con un bajo grado de marginación y solo 15 de muy bajo. Lo cual hace un total de 75 comunidades, reconocidas por CONEVAL.

Si bien 42 de las 75 comunidades están clasificadas con bajo y muy bajo grado de marginación, no es sinónimo de bienestar colectivo, si no de oportunidades a las que las comunidades y los

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 29 DE DICIEMBRE DE 2015



habitantes tienen acceso, de aquí que resulte para la administración presente, indispensable coadyuvar con directrices específicas al acercamiento, fortalecimiento o creación de dichas oportunidades a cada una de las comunidades. Lo anterior se logrará a partir del trabajo en cada secretaria y de los diversos diseños programáticos.

1.5.3. Monografía del Municipio

Extensión territorial	807.1527 km ² , correspondiente al 7.16% de la superficie del Estado,																																																				
Ubicación Territorial	Cabecera Municipal se ubica a 59 kilómetros de la Capital del Estado y a 210 km de la ciudad de México, con una altitud de 1900 msnm.																																																				
Coordenadas Geográficas Norte	20°56'																																																				
Coordenadas Geográficas Sur	20° 34' de latitud Norte																																																				
Coordenadas Geográficas Este	99°56'																																																				
Coordenadas Geográficas Oeste	100°16' de longitud Oeste																																																				
Colindancias	Colinda al Norte con el municipio de El Marqués, el estado de Guanajuato y el municipio de Toluca; al Este con los municipios de Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015. Colón, Querétaro Página 21 Toluca, Ezequiel Montes y Tequisquiapan; al Sur con los municipios de Tequisquiapan, Pedro Escobedo y El Marqués; al Oeste con el municipio de El Marqués.																																																				
Localidades Principales	Ajuchitlán, El Blanco, Galeras, San José de la Peñuela, Esperanza, San Ildefonso y el Zamorano																																																				
Fisiografía	<p>En el municipio se distinguen dos provincias fisiográficas: Eje Neovolcánico y Mesa Central. La provincia del Eje Neovolcánico se extiende por el sur y centro del estado, incluyendo una porción de Colón, presenta conos cineríticos, domos riolíticos, derrames basálticos y volcanes complejos, cuya composición denota el vulcanismo del Terciario y Cuaternario, afectado neotectónicamente por sistemas de fallas y fracturas que corren con dirección noreste-sureste.</p> <p>La Provincia de la Mesa del Centro está ubicada en la porción del centro occidente del estado, comprendiendo parcialmente a Colón. En ella abundan las rocas ígneas extrusivas de tipo ácido (riolitas y tobas) y se intercala con afloramientos de rocas basálticas, rocas sedimentarias de ambiente continental y conglomerados de calizas del Cretácico Inferior, producto de la denudación del antiguo paisaje volcánico y marino.</p>																																																				
Orografía	<p>La mitad del Municipio en su parte Norte es de montañas, altas mesetas y grandes cañadas, como un extremo de la provincia fisiográfica Meseta del Centro. La mitad Sur son llanuras, cerros y lomas aisladas que forman parte del Eje Neo Volcánico Tras Mexicano.</p> <p>Las elevaciones principales son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Nombre</th> <th colspan="2">Latitud Norte</th> <th colspan="2">Longitud Oeste</th> <th rowspan="2">Altitud</th> </tr> <tr> <th>Grados</th> <th>Minutos</th> <th>Grados</th> <th>Minutos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El Zamorano</td> <td>20</td> <td>56</td> <td>100</td> <td>11</td> <td>3 360</td> </tr> <tr> <td>El Picacho</td> <td>20</td> <td>46</td> <td>99</td> <td>58</td> <td>2 598</td> </tr> <tr> <td>Mesa Redonda</td> <td>20</td> <td>53</td> <td>100</td> <td>14</td> <td>2 540</td> </tr> <tr> <td>Del Moro</td> <td>20</td> <td>44</td> <td>100</td> <td>07</td> <td>2 440</td> </tr> <tr> <td>El Chivato</td> <td>20</td> <td>47</td> <td>100</td> <td>09</td> <td>2 340</td> </tr> <tr> <td>El Mexicano</td> <td>20</td> <td>50</td> <td>100</td> <td>06</td> <td>2 340</td> </tr> <tr> <td>La Ceniza</td> <td>20</td> <td>41</td> <td>100</td> <td>09</td> <td>2 230</td> </tr> </tbody> </table> <p>La llanura Oriental se extiende desde la Cabecera Municipal, hasta Palo Seco y Piedras Negras, pasando por Ajuchitlán, El Gallo, Santa Rosa y Los Benitos. La Occidental se extiende desde El Saucillo y Carbonera, hasta La Zorra y Nogales, pasando por Vista Hermosa y El Mezote. La llanura conocida tradicionalmente como "El Plan", se extiende desde Esperanza y La Peñuela hasta México Lindo, San Vicente, San Ildefonso y Viborillas, en el Sur del</p>	Nombre	Latitud Norte		Longitud Oeste		Altitud	Grados	Minutos	Grados	Minutos	El Zamorano	20	56	100	11	3 360	El Picacho	20	46	99	58	2 598	Mesa Redonda	20	53	100	14	2 540	Del Moro	20	44	100	07	2 440	El Chivato	20	47	100	09	2 340	El Mexicano	20	50	100	06	2 340	La Ceniza	20	41	100	09	2 230
Nombre	Latitud Norte		Longitud Oeste		Altitud																																																
	Grados	Minutos	Grados	Minutos																																																	
El Zamorano	20	56	100	11	3 360																																																
El Picacho	20	46	99	58	2 598																																																
Mesa Redonda	20	53	100	14	2 540																																																
Del Moro	20	44	100	07	2 440																																																
El Chivato	20	47	100	09	2 340																																																
El Mexicano	20	50	100	06	2 340																																																
La Ceniza	20	41	100	09	2 230																																																



H. AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 29 DE DICIEMBRE DE 2015



Acta núm. 017

Bosque de encino	24.84	3.08
Bosque de pino	15.53	1.92
Chaparral	15.01	1.86
Cuerpo de agua	1.47	0.18
Matorral crasicaule	7.69	0.95
Matorral crasicaule perturbado	133.18	16.50
Matorral espinoso	10.54	1.31
Matorral espinoso perturbado	0.28	0.04
Matorral inerme	72.80	9.02
Matorral subinerme	233.96	28.99
Matorral subinerme perturbado	14.56	1.80
Pastizal inducido	5.76	0.71
Pastizal natural	29.27	3.63
Sin vegetación	5.75	0.71
Zona urbana	21.62	2.68
Total	807.15	100.00

Fuente: Secretaría de Desarrollo Sustentable. SEDESU. 2010.

Fauna

Se han registrado 129 especies de vertebrados. De ellas, las aves son el mayor grupo con 58 especies, seguidas por los mamíferos con 47 especies. Asimismo, se han registrado 15 especies de reptiles, 6 especies de peces y 3 especies de anfibios.

El Zamorano es considerado por la Comisión Nacional de Biodiversidad (CONABIO) como Área de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS), ya que este cerro es sitio de anidación del halcón peregrino (*Falco peregrinus*). Además de incluirlo en su regionalización, dentro del Programa Regiones Prioritarias para la Conservación de la Biodiversidad, por su vegetación boscosa en buen estado de conservación, toda vez que se encuentra cubierto por bosque de galería y bosque de encino.

La fauna silvestre se integra por: conejos (*Sylvilagus floridanus*), liebres (*Lepus californicus*), ardillas (*Sciurus aureogaster*), tlacuaches (*Didelphis virginiana*), correcominos (*Geococcyx velox*), zorrillos, mapaches, zorras (*Urocyon cinereoargenteus*), coyotes (*Canis latrans*) y gatos monteses.

En las zonas altas hay la presencia de venado cola blanca, ciervo rojo, puma; variedad de aves como tortolitas (*Columba inca*), palomas, codornices, cuitacoques, cenizote, calandria, dominicos, gorrión rojo, gorrión azul, urracas (*Quiscalus mexicanus*), tordos, cuervos (*Corvus corax*), auras (*Cathartes aura*), pichacuas (*Caprimulgus vociferus*), colibríes (*Hilocharis leucotis* y *Amazilia yucatanensis*), pájaros carpinteros (*Melanerpes formicivorus*), mosquero cardenalito (*Pyrocephalus rubinus*), golondrinas (*Hirundo rustica*), chipes (*Dendroica coronata*), viejitas (*Pipilo fuscus*), gavilanes, aguilillas, lechuzas, búhos, gallaretas, patos garzas, cormoranes, perros de agua, gaviotas, etc.

En los cuerpos de agua es común encontrar mojarra, carpas, tortugas y ranas, variedades de lagartijas (*Sceloporus jarrovi*), sabandijas (*Eumeces lynx*), y escorpiones, culebras verdes, chirrioneras y alicantes (*Pituophis deppei*), víboras de cascabel y coralillos; también existen los murciélagos. Hace cien años se extinguieron los jabalíes y los guajolotes silvestres.

De los insectos hay muestras de grillos, cucarachas, chapulines, tantarrias, chicharras, libélulas, avispas, jicotes, abejas, guarichos, moscos y moscas, arañas, zancudos, etc.

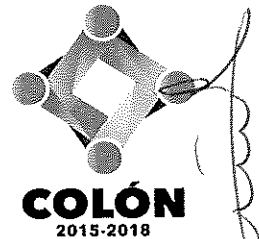
Liliana Reyes C.



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

29 DE DICIEMBRE DE 2015



Acta núm. 017

<p>Flora</p>	<p>Entre la fauna en peligro de extinción, se encuentran los reptiles alicante y cascabel, la tortuga casquito, lince, pavito selvático, el mulato y el jilguero.</p> <p>Está compuesta por 194 especies pertenecientes a 146 géneros y 58 familias. Las plantas herbáceas hidrófitas enraizadas emergentes son las más comunes, les siguen las hidrófitas enraizadas sumergidas, las de hojas flotantes, las libres flotadoras, las de tallos postrados y finalmente las libres sumergidas, desarrollándose en el bosque de galería. A continuación se describen de acuerdo a la vegetación de presas y canales de riego así como a cuerpos de agua temporales o charcos.</p> <p>El Bosque de galería está principalmente a la orilla de los ríos, el arroyo Zamorano y el arroyo Colón tienen árboles de Salix, los arbustos más comunes son Baccharis y Heimia. Las especies enraizadas emergentes son Cyperuslaevigatus, C. pseudovegetus, Ecliptaprostrata, Hydrocotylesp., Lobelia cardinalis, Mimulusglabratus, Polygonumlaphathifolium, Rorippanasturtium-aquaticum y Samolusebracteatus. Las hidrófitas de tallos postrados están representadas por Heterantherareniformis y Ludwigiapeplodes. Entre las hidrófitas enraizadas sumergidas se presentan Callitrichesp., Potamogetondiversifolius y Zannichelliapalustris, de las hidrófitas libres sumergidas está Ceratophyllumdemersum, mientras que de las libres flotadoras se encontraron Lemnaequinoctialis y Eichhorniacrassipes.</p> <p>La presa de Colón, presenta fuertes invasiones de Eichhornia y Typha. Entre las plantas sumergidas sólo se encontró Zannichelliapalustris y de las libres flotadoras a Azollafiliculoides, Eichhorniacrassipes, Lemnagibba y Wolffiaculumbiana. De tallos postrados crecen Heterantherareniformis y Ludwigiapeplodes.</p>
<p>Aptitud Territorial</p>	<p>Para el desarrollo del análisis de aptitud territorial y con la finalidad de poder identificar cuáles son las áreas aptas o con mayor potencialidad para el desarrollo urbano, se clasificó la aptitud en cuatro grandes usos, aplicándose los siguientes criterios para cada uno de ellos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aptitud para uso de minería. Cercanía con bancos de material y minas existentes; presencia de rocas calizas; con vegetación secundaria y matorrales. Se considera que el 0.08% es apto para esta actividad. 2. Aptitud para usos agropecuarios. En lo referente a actividades agrícolas, se consideraron pendientes de 0 a 5%; Isoterma de 18° con un máximo de 90 días de heladas; presencia de rocas arenisca-conglomerado; tipos de suelo feozem y vertisol con fases no pedregosas. Para actividades ganaderas, se consideraron pendientes de 5 a 10%, con un isoterma de 18° de 60 a 90 días de heladas y 2 días de granizo; con presencia de rocas areniscas-conglomerado y tobas; con suelos litosoles, rendzinas y vertisolespéllicos en fases no pedregosas; con pastizal inducido y natural. Para ambas actividades solamente el 18.1% es considerado con aptitud alta. 3. Aptitud para uso turístico, forestal y conservación. En lo referente a este rubro, se enlistan los criterios correspondientes a la actividad forestal y de conservación, que corresponden a bosques de pino y bosques de encino. Por lo que respecta a las actividades turísticas se identificaron zonas con potencial para el turismo como las presas La Soledad y Colón además de la Alameda de Ajuchitlán. Respecto a las actividades forestales y de conservación el 11.3% del territorio municipal se considera con aptitud alta. 4. Aptitud para industria y asentamientos humanos. Con pendiente de 0 a 5%, con cercanía máxima de 500m a una vialidad o bien a áreas urbanas; con rocas areniscas-conglomerado; con uso de suelo matorral, chaparral y asentamientos humanos. El 6.6% se considera con aptitud alta y media para el desarrollo de dicha actividad. <p>Cabe mencionar que los porcentajes de las diferentes aptitudes no deben de corresponder a un cien por ciento, ya que se puede presentar que una misma superficie tenga vocación para dos o más actividades</p>
<p>Subregionalización del Municipio</p>	<p>La división político-administrativa del municipio de Colón, se conforma por la Cabecera Municipal y las delegaciones de Ajuchitlán, Esperanza, Ejido Patria, Peña Colorada y Galeras. Las cuales se agrupan por subregiones, tomando criterios tanto de aspectos territoriales como socioeconómicos.</p> <p>Subregión Galeras</p> <p>Esta subregión tiene un gran potencial de crecimiento de alcance nacional e internacional desde el punto de vista económico y logístico, ya que en ella se ubica el Aeropuerto Internacional de Querétaro, por un lado establece el desarrollo de servicios complementarios y la consolidación de este equipamiento como punto nodal de transportación a nivel regional y por otro, la generación de varios cambios de uso del suelo</p>

Liliana Reyes C.



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 29 DE DICIEMBRE DE 2015



Acta núm. 017

de agrícola a industrial, con la expectativa de incrementar el valor del suelo, en la mayoría de los casos de forma especulativa.

Como contraparte, concentra la mayor parte de las granjas y los ejidos que desarrollan la economía agrícola y ganadera del municipio, debido a que en esta subregión se ubican las tierras consideradas con alto potencial para uso agrícola, así como para uso pecuario.

En su mayoría se cultiva maíz grano, maíz forrajero, sorgo, cebada, frijol y avena, en menor medida, trigo, tomate, ajo y cebolla. Para el caso de la agricultura de temporal, se cultiva nopal con una superficie del 20.5%.

Subregión Colón

Esta subregión es la de mayor extensión territorial, ocupando una superficie de 492.02 km² que corresponde al 60.95% del territorio municipal, además de ser la subregión que concentra el mayor número de población con 31,275 habitantes, lo que representa el 60.58% de la población total del municipio. Contiene la zona de lomeríos de Ajuchitlán y parte de sierra con lomeríos de Santa María de Guadalupe y el Potrero. De igual forma, en esta subregión se localizan las delegaciones de Cabecera Municipal, Ajuchitlán y Peña Colorada, las cuales se detallan a continuación.

Cabecera Municipal. Caracterizándose por presentar una gran concentración de la población y por ende el desarrollo de la mayor parte de las actividades. Uno de los atractivos turísticos y que mayor derrama económica genera, son las festividades de la Virgen de los Dolores de Soriano, celebrándose una semana antes de semana santa. Cuenta con aceptable infraestructura, equipamiento y servicios urbanos. Además de tener arquitectura con valor patrimonial, así como arquitectura tradicional vernácula de gran valor.

Delegación Ajuchitlán. En esta delegación, se encuentra una de las principales minas, donde se extraen minerales como: oro, plata, plomo, cobre y zinc.

Delegación Peña Colorada. La cabecera delegacional fue fundada a raíz de los ranchos de los labradores de la Hacienda El Lobo, esta delegación presenta un patrón de ocupación de forma dispersa, ocasionando que la prestación de los servicios básicos sea de forma irregular. Su agricultura es de temporal, sembrando maíz y frijol.

Subregión El Zamorano

Concentra una población de 2,909 habitantes, lo que representa el 5.63% del total municipal, en esta subregión debido a las elevaciones del Cerro del Zamorano con ladera muy inclinada, no presenta épocas de calor; el suelo es delgado y pobre, los pastos son pequeños, el maíz crece lentamente y produce pequeñas mazorcas, a diferencia de la avena y la cebada.

Este territorio de pendientes abruptas muy susceptibles a la erosión, sostiene actividades forestales de recolección en las tierras fértiles de bosque en su parte norte; el terreno es muy adecuado para realizar actividades ecoturísticas y de turismo de aventura por su ecosistema de gran variedad.

Oferta turística y servicios complementarios

Santuario de la Virgen de los Dolores de Soriano

Es un templo muy concurrido, particularmente en los meses de marzo, abril y septiembre de cada año, este se encuentra anexo al templo de Santo Domingo y fue construido en 1880 con características arquitectónicas del Neoclásico. La historia señala que su construcción se debe a la gran afluencia de peregrinaciones al templo de Santo Domingo para venerar la imagen de la Virgen de los Dolores, esta fue trasladada en 1703 de Zimapán, Hidalgo a Maconí en Cadereyta y posteriormente a Santo Domingo, en donde estuvo casi dos siglos hasta que se concluyó su nuevo templo, hoy Santuario de Soriano, ubicado en la cabecera municipal de Colón.

Campo de Tiro. Se estableció en 1965, permite la realización anual de torneos, así como la práctica cotidiana de tiro, se encuentra ubicado en el Barrio del Arroyito de la cabecera municipal.

Misión de Santo Domingo. Se ubica en el Suroeste de la localidad de Colón se concluyó en 1703, debido al empeño de los Frailes Dominicos por poseer un recinto donde evangelizar a los Chichimecas que habitaban en la región.

Museo de los Milagros. Está situado a un costado del Santuario de La Virgen de los Dolores de Soriano, donde se cuenta con testimonios de los milagros hechos por la Virgen desde el año 1827 hasta la fecha.

Parroquia de San Francisco de Asís. Se terminó en 1709, por los doctrineros de la

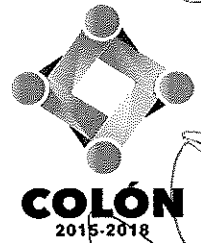
[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Liliana Reyes C.



H. AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015-2018

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 29 DE DICIEMBRE DE 2015



COLÓN
2015-2018

Acta núm. 017

orden de San Francisco, quienes evangelizaron a los habitantes del antiguo pueblo de Tolmanejo hoy Colón. En su fachada tiene un pórtico de forma cuadrangular rematado con una torre. Se encuentra ubicado frente a la Presidencia Municipal, entre las calles andador Michoacán y Prolongación Coahuila.

Pinal del Zamorano. Reciben este nombre dos cerros con una vasta vegetación en la que destacan las especies forestales de madroño, oyamel y encino, es una zona propicia para el campismo, se localiza en la parte noroeste del municipio a 42 kilómetros de la cabecera municipal.

Barranca de los Pílonos. Se localiza en la comunidad de Ejido Patria a 28 kilómetros de la cabecera municipal en dirección al Pinal del Zamorano, se pueden apreciar rocas, en su mayoría de forma cónica, de ahí el significado de su nombre, otro de los atractivos de este lugar son los vestigios de los antepasados entre ellos grabados y pinturas rupestres.

Presa La Soledad. Ubicada en la comunidad de Salitrera, en la carretera asfaltada Colón-Tolimán a 12 km. de la Cabecera Municipal, además de realizar paseos en lancha, todos los fines de semana se puede degustar pescado frito y caldo de pescado. Lugar ideal para practicar la pesca deportiva y paseos en lancha.

Pinturas Rupestres. Localizadas a 14 kilómetros de la cabecera municipal, se llega por la carretera estatal Colón-Tolimán 9 km. y 3 km. de terracería en buen estado de la comunidad de Salitrera al Potrero el resto del recorrido se realiza a pie o caballo en 30 minutos.

Mina Peña de Bernal. Se destaca por su producción en Oro y Plata, se localiza a 16 kilómetros de la cabecera municipal en la comunidad de San Martín.

El Cerro de las Cruces. Se localiza a un costado de la carretera Colón-Tolimán a 1 kilómetros del centro de la cabecera municipal. Se puede acceder a pie o en vehículo, es un lugar ideal para admirar el pintoresco paisaje del pueblo.

Alameda de Ajuchitlán. Cuenta con un manantial que abastece de agua la laguna y donde se cuenta con 6 lanchas de remos que brindan servicio los fines de semana, cuenta con palapas y asadores para pasar una estancia agradable.

Río Colón. Área recreativa familiar que cuenta con paseos laterales que invitan a la convivencia, fue remodelada como sitio turístico, cuenta con una fuente y en su afluencia tiene peces y tortugas.

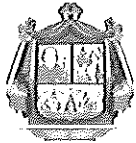
Artesanías. Elaboración de tejidos en lana de diversas prendas teñidas con colores naturales, deshilados en blusas y manteles, figuras de piedra tallada, cestería de vara y carrizo, talabartería, papel recortado y picado, piñatas, chaquiras, cerámica de yeso y marmolina, sillar y adoquín.

Feria Municipal. Se realiza en la segunda semana del mes de Octubre, donde se disfruta de un programa de actividades deportivas, culturales y artesanales.

Festividad de la Virgen de los Dolores de Soriano. Se realiza la fiesta mayor en honor a la Virgen de los Dolores de Soriano, una semana antes de semana santa con una duración de catorce días, se lleva a cabo una peregrinación de fieles así como la realización de diversos eventos religiosos.

Áreas Naturales Protegidas	<p>El municipio de Colón, no cuenta con áreas naturales protegidas decretadas, por lo que de conformidad con la línea estratégica para el manejo sustentable propuesta por el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, la cual tiene como objetivo "promover la creación de zonas de reserva ecológica asociada a zonas urbanas, así como el rescate y aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales...". Así como el Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico, se retoma la propuesta de proponer a "Cerro El Zamorano" como Área Natural Protegida, con una superficie aproximada de 700 ha. Se encuentra en el límite con el Estado de Guanajuato y comparte con él un conjunto de plantas como Arracaciamacvaughii, Baccharis zamoranensis, Rubus macvaughii, Mammillaria droegeana, M. durispina, M. kelleriana, M. microheli, M. ocotillensis y M. petterssonii. Cabe señalar que la parte correspondiente al estado de Guanajuato, ya está decretada como área natural protegida.</p>
Infraestructura vial	<p>La Cabecera Municipal se localiza a una distancia de 59 km de la capital del estado de Querétaro, 16 km se recorren por la carretera federal No. 57 autopista México-Querétaro, para posteriormente recorrer 33 Km. de la carretera interestatal 100 El Colorado - Higuierillas, y a la altura de la comunidad de Ajuchitlán se entronca tomándose la carretera interestatal No.110, Ajuchitlán - Colón - Tolimán, donde se recorren los 10 km. restantes hasta llegar a la Cabecera Municipal.</p> <p>Actualmente la red carretera que comunica al municipio de Colón, comprende un total de 356 kilómetros, de los cuales, 100 kilómetros son carreteras pavimentadas, y la mayor parte son carpeta asfáltica, con trazo moderno en su tramo del entronque de la autopista México-Piedras Negras al Aeropuerto Internacional de Querétaro, con características de primer nivel,</p>

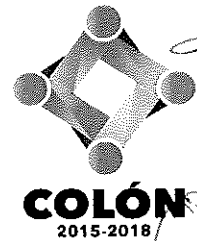
(Handwritten signatures and marks on the right margin)



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

29 DE DICIEMBRE DE 2015



Acta núm. 017

Varios

y la gran mayoría que representan más de 250 kilómetros de caminos son de empedrado, terracería o revestidos, y son los que a diario utilizan los colonenses, principalmente los que habitan en la región rural, siendo el noroeste del municipio el que presenta las condiciones más desfavorables en cuanto a este tipo de comunicación.

Existen más de 150 kilómetros de caminos rurales revestidos y/o empedrados, que desempeñan un importante papel, principalmente en las zonas semidesérticas, que constituyen las vías de acceso con la función de ligar a comunidades pequeñas por medio de carreteras troncales y secundarias; además de ser un medio de penetración a zonas de explotación minera, agrícola, forestal, ganadera y artesanal, así como de apoyo o acceso a la infraestructura de otros sectores productivos.

Además de los lugares citados, Colón cuenta con 13 Ex haciendas de Arquitectura Colonial que datan de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, un ex convento y con una amplia gama de piedras preciosas y semipreciosas; otras que son muy apreciadas para la construcción como son El Sillar, La Cantera y la Piedra de Mina.

En la mayoría de los equipamientos del municipio existe un rezago, principalmente en el rubro de educación, ya que la mayor parte de su población no tiene concluida la educación básica, lo cual complica el poder conseguir un empleo bien remunerado. De igual forma en el rubro de salud, la capacidad de atención ha sido rebasada, además de surgir problemas como enfermedades infecciosas, problemas materno-infantiles y sobre todo el consumo de bebidas alcohólicas y uso de sustancias nocivas a la salud. En el rubro de Recreación y Deporte se han realizado importantes inversiones además de fomentar la realización de torneos.

Debido a lo anterior, se tendrán que conjuntar los esfuerzos correspondientes de los tres niveles de gobierno para dotar de mayor y mejor equipamiento educativo (niveles medio y superior), cultural (casa de cultura, museos) y de salud (personal de tiempo completo). Considerando que la tendencia de crecimiento para el municipio va en aumento.

En materia económica, el municipio presenta una polarización en cuanto a la instalación de unidades económicas y consecuentemente de servicios y equipamientos, ya que la mayor parte se concentra a lo largo de los corredores de las carreteras estatales 100 y 200 (delegación La Esperanza), además de que en esta misma zona se ubica la mayor zona agrícola del municipio, por lo que se deberá buscar la manera de combinar el desarrollo industrial asociado a las actividades agrícolas y ganaderas. Pese a dicha polarización, el beneficio en cuestión de empleos se manifiesta en el resto del municipio, principalmente en Ejido Patria y Peña Colorada.

La ubicación geográfica del municipio de Colón, representa un gran potencial de crecimiento de alcance nacional e internacional desde el punto de vista económico y logístico, lo cual permitirá generar mayor inversión y por tanto mayor derrama económica. Su importancia a nivel estatal es preponderante al ser la principal zona de producción agrícola y ganadera, destacándose además por su creciente desarrollo industrial y de servicios.

Derivado de lo anterior, sobre las localidades cercanas al Aeropuerto Internacional de Querétaro, se están presentando diversos fenómenos de especulación, como el desarrollo de vivienda bajo la influencia de localidades urbanas, ocasionando la dispersión de las localidades y acaparamiento de tierras, lo que podría traer como consecuencia, por un lado desarrollos inmobiliarios de fuerte inversión y por otro localidades aisladas y socialmente rezagadas.

Para regular este tipo de prácticas, se requiere consolidar la administración pública del desarrollo urbano, donde se evalúe y dé seguimiento a los instrumentos de planeación y se capacite al personal en materia de legislación urbana, para poder aplicar los planes, programas y proyectos de desarrollo urbano que regulen al Municipio.

Por otra parte, se presenta un análisis de los factores críticos que sintetizan las condicionantes, organizadas en dos grupos: Internos (fortalezas y debilidades), es decir, factores que se localizan al interior del Municipio y externos (oportunidades y amenazas), factores que suceden fuera del Municipio, pero que pueden tener un impacto trascendental para el futuro desarrollo.

Fortalezas (Factores internos)

• Aeropuerto Internacional de Querétaro y proyecto de Terminal intermodal que

(Handwritten signatures and notes on the right margin)

Liliana Reyes C.

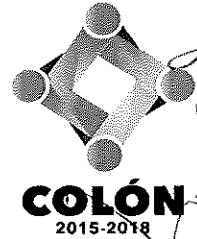


H. AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 -2018

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

29 DE DICIEMBRE DE 2015



- complementa el sistema nacional de aeropuertos en el centro del País
- Capacidad industrial y logística ya instalada y con gran prestigio nacional
- Infraestructura para el transporte, energética y de comunicaciones instalada al sur del municipio
- Patrimonio cultural edificado en buen estado de conservación.
- Bajo índice de migración a los Estados Unidos de Norteamérica.

Oportunidades(Factores externos)

- Desconcentración industrial y de servicios de la Zona Metropolitana del Valle de México, que tiene a Querétaro como uno de sus destinos principales
- Proyectos de Movilidad Regional: Tren Bala, Tren Interurbano del Bajío, Sistema de Estaciones Intermodales
- Desconcentración del transporte de carga aérea de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM)

Debilidades(Factores internos)

- Poca Infraestructura hidráulica, energética y de comunicaciones hacia las zonas rurales del norte del municipio
- Personal poco capacitado para empleos de mayor nivel de especialización
- Falta de infraestructura de saneamiento (rellenos sanitarios y plantas de tratamiento)

Amenazas (Factores externos)

- Falta de continuidad de programas entre los cambios estatales
- La política poco sustentable de los estados vecinos (Estado de México y Guanajuato).

Acta núm. 017

2. Misión y Visión.

Misión

Ser una administración humanista, responsable, incluyente, modernista y transparente que fomenta la participación ciudadana en la atención de las necesidades de la población para mejorar su calidad de vida en un entorno de convivencia armónica y lograr el bien común.

Visión

Colón transformado en un Municipio de valores, dinámico, turístico y moderno que conserva su identidad y tradiciones, con oportunidades de progreso para sus habitantes, seguro, limpio y ordenado, con un buen gobierno orientado a satisfacer las necesidades de los ciudadanos en forma oportuna, eficiente y transparente.

Valores

- Honestidad.
- Disciplina.
- Humanismo.
- Responsabilidad.
- Justicia.
- Transparencia.
- Equidad.
- Integridad.

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

Liliana Reyes C.

Eje 1 Sociedad en Acción

Programas sociales, proyectos productivos, inclusión social, vivienda y hábitat, derechos por la vida digna, equidad, vida saludable y servicios públicos

1.1. Línea Conceptual:

El desarrollo de la sociedad será prioritario para la administración municipal, serán incalculables los esfuerzos para avanzar hacia un modelo de sociedad justa y equitativa, orientaremos acciones para lograr mejores opciones de vida, con mayores beneficios, que logren erradicar la pobreza, combatan la desigualdad, abatan la desigualdad y se acerquen o generen mejores alternativas para el acceso a servicios básicos, se implementaran estrategias que logren un mejor bienestar y calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio. Las acciones y estrategias de trabajo privilegiarán la inclusión social así como el diálogo político.

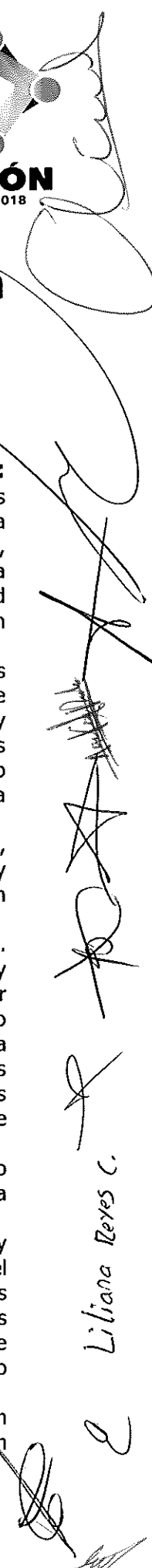
Podemos definir que una sociedad en movimiento, está constituida por el proceso en el que las personas tienen acceso a más oportunidades con mejores estándares de calidad de vida, mediante el desarrollo de sus capacidades. Esto implica incrementar las opciones de programas sociales y productivos y garantizar que entre estos no existan distinciones ni restrinjan la explotación de los mismos. El Bienestar e inclusión social, las oportunidades para el desarrollo humano como el acceso a bienes y servicios con igualdad de condiciones, según capacidades, con un claro objetivo en la atención preferente a población vulnerable darán como frutos el mover a la sociedad.

Los sujetos requieren tanto de la garantía de derechos básicos para su supervivencia y bienestar, como del acceso a bienes y servicios (oportunidades de realización y satisfacción personal y social), que le posibiliten el desarrollo del ser, el tener, el hacer y el estar, en la interacción con otros y con su entorno.

En el tema de los servicios públicos, la gran mayoría de los y las habitantes tiene acceso a éstos. Los esfuerzos de la Administración Municipal han permitido que los resultados de cobertura y calidad de la prestación de los servicios públicos sean notorios, más esta administración velará por garantizar la prestación eficiente y efectiva de los servicios públicos básicos en Colón, como derecho esencial y condición fundamental para una vida digna saludable y el desarrollo de la población, a través de estrategias que promuevan el acceso equitativo a los servicios públicos domiciliarios, propendiendo por su prestación con calidad, cobertura y continuidad a todas las personas, en especial, a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad social, mediante programas integrales de accesibilidad, contribuyendo así al mejoramiento de su calidad de vida. Esta línea conlleva a reforzar la relación entre los ciudadanos y los servidores públicos, asegurando de tal forma que los servidores públicos son titulares de deberes y obligaciones en favor de la ciudadanía.

La salud es un estado en que un ser u organismo vivo no tiene ninguna lesión o enfermedad y ejerce con normalidad todas sus funciones y que es una de las demandas más importantes por el ser humano. La administración pública Municipal se encargará de mantener los espacios dedicados a la atención y prevención de la misma, a través de programas dirigidos tanto a grupos poblacionales como a comunidades específicas. Las problemáticas comunitarias y familiares se acrecentan cuando no se cuentan con servicios de salud dignos al alcance de las personas, esto genera decadencias respecto al desarrollo social.

Uno de los objetivos de esta administración se concentra en aumentar estrategias a la prevención de las enfermedades que más aquejan a las y los ciudadanos, para poder lograrlo es necesario un



Liliana Reyes C.



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 29 DE DICIEMBRE DE 2015



diagnóstico de salud, donde se evidenciara por cada una de las zonas del municipio o comunidades, las enfermedades y padecimientos de mayor afluencia. Entonces se podrán llevar a cabo campañas de atención, prevención y disminución de dichas enfermedades. Aunado a replicar la información necesaria para la accesibilidad a la afiliación de algún tipo de seguridad social respectivo a la salud. Alineándonos como administración con los objetivos de desarrollo del milenio, se implementarán campañas de información respecto a los derechos y la salud maternal, así como a la prevención de enfermedades de trasmisión sexual a través de ejercicios prácticos y sensibilización adecuada a cada grupo poblacional.

Diagnóstico

La incidencia de factores estructurales como la pobreza, la exclusión y segregación social, la inseguridad y el acceso inequitativo a bienes y servicios, entre otros, algunos sectores de las poblaciones se ven expuestos a situaciones de riesgo, vulneración o inequidad. En especial, estas circunstancias obstaculizan el desarrollo y dinámicas familiares, impidiéndole cumplir con sus funciones sociales, como uno de los epicentros de formación, goce, respeto y disfrute de los derechos, diversidad y responsabilidades de los seres humanos.

De igual manera, se reconoce la población campesina del municipio de Colón, la cual habita principalmente en la parte rural de los corregimientos y enfrenta situaciones de inequidad, pobreza y desigualdad social. Para transformar esta situación es importante realizar acciones afirmativas en torno a la garantía de sus derechos y promover el desarrollo de sus capacidades individuales y poblacionales. En términos generales, estas políticas comparten como objetivo común, la búsqueda del reconocimiento frente a su condición, situación, diversidad e identidad, a través de la orientación de acciones, dirigidas a la promoción, prevención de la vulneración, protección, restablecimiento-reparación y garantía de los derechos de la gente del campo y de los distintos grupos poblacionales que componen la sociedad; que reafirmen su condición de sujetos de derechos, responsabilidades y capacidad de incidencia pública, y mejoren su acceso a bienes, servicios, calidad de vida y desarrollo integral.

3.2. Acciones Estratégicas

Participación social:

- Proyectos estratégicos para la movilización social.
- Atención a población vulnerable y en extrema pobreza
- Atención más cercana y oportuna a la población indígena.
- Acompañamiento pedagógico a proyectos productivos y huertas.
- Fortalecimiento del adulto mayor sin distinción de etnias mediante talleres de manualidades, artes u oficios.
- Actividades como hidroterapia, equinoterapia, rehabilitación, ocupacional y funcional.
- Ayudas técnicas, atención profesional y capacitación a niños, niñas y adolescentes con discapacidad Cognitiva y apoyo económico.
- Estrategia de comunicación pública para el reconocimiento de los derechos e intereses de las mujeres.
- Concurso talentos de mujeres.
- Colón las mujeres y las artes.
- Colón sus etnias y riquezas.
- La escuela busca a la mujer adulta.
- Estímulo a madres comunitarias.
- Empresas sociales de mujeres.
- Modelo de formación para el trabajo con enfoque de género.
- Promoción de la equidad de género en el territorio.
- Reconocimiento de la población campesina.

Infraestructura y gobernabilidad:

- Promover la construcción de jardines infantiles.
- Adecuación y mantenimiento de espacios destinados a la primera infancia.
- Mejoramiento de vivienda.
- Titulación de predios.

Acta núm. 017

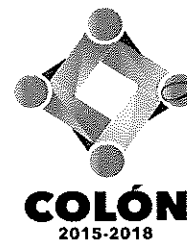
[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Liliana Reyes C.



H. AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 29 DE DICIEMBRE DE 2015



- Legalización de vivienda.
- Entorno mejorado sin distinción de etnia.
- Subsidios para acceder a vivienda digna.
- Ampliación de red de agua potable.
- Diseño y construcción de sistemas de acueducto y aguas residuales domésticas.
- Construcción y mantenimiento de parques.
- Construcción y mantenimiento de andadores y senderos peatonales.
- Mejoramiento de la Cabecera Municipal.
- Proyectos Urbanos Integrales.
- Aprovechamiento de espacios públicos en la ribera del Río Colón.

Estímulos

- Implementar la aplicación de nueva tecnología para elevar la productividad del sector agropecuario.
- Promover la organización de los productores y la construcción de cadenas productivas con el apalancamiento financiero y el apoyo de servicios de capacitación y asesoría técnica que permita la profesionalización, el fortalecimiento de los sistemas productivos y la vinculación con los programas del sector.
- Alentar la reconversión productiva para restituir su capacidad productiva a los recursos naturales y la utilización de tecnologías apropiadas y aquellas que impulsen la agricultura intensiva.
- Fomentar la formulación y la evaluación de proyectos de inversión agropecuaria.
- Apoyar la gestión de las iniciativas o propuestas específicas de los pequeños productores organizados.

Por una Vida socialmente Saludable

- Prevención de los riesgos en salud y del ambiente.
- Promoción de la participación ciudadana en la salud.
- Prevención de las adicciones.
- Prevención del embarazo en adolescentes, sexualidad responsable.
- Fortalecer los recursos humanos, físicos y tecnológicos del área de salud.
- Gestionar el conocimiento para el desarrollo de tecnologías de información en salud.
- Fortalecer la vigilancia epidemiológica municipal.
- Acciones de promoción y prevención en el hogar.
- Gestionar el apoyo para personas con movilidad reducida.
- Gestionar el apoyo interinstitucional en salud.
- Generar cultura por la salud en el Municipio.
- Fortalecer las jornadas médicas en comunidades.
- Impulsar la creación del Observatorio por la Salud.

Objetivo

Construir un municipio equitativo mediante la generación de oportunidades para que los y las habitantes se equiparen en el acceso y disfrute de proyectos, productos, servicios públicos esenciales como educación, vivienda y hábitat, siendo prioritaria la familia y los grupos poblacionales niñez y adolescencia, mujeres, jóvenes, personas mayores, población indígena, campesina, la población en situación de discapacidad, esto con el fin de consolidar un proyecto de ciudad incluyente, que promueve, garantiza y restituye los derechos de su población y potencia sus capacidades en igualdad de oportunidades. Disminuir las desigualdades sociales y económicas, asociadas a la inseguridad del campo del municipio de Colón, a través de acciones que propendan por la equidad en el acceso de la población a proyectos productivos y la formación e incorporación de prácticas económicas y productivas y hábitos para el campo.

Bajo este eje se busca promover el acceso integral y sostenible a los bienes y servicios básicos y esenciales, especialmente a las familias y poblaciones urbana y rural en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad social del municipio de Colón, para potenciar sus capacidades humanas y sociales y mejorar su calidad de vida, mediante la implementación de estrategias de prevención, mitigación y superación, en el marco de la protección y bienestar social.

Promover el acceso a la vivienda digna, cobertura y calidad en servicios públicos y hábitat sostenible, para garantizar el goce efectivo de estos derechos en los y las habitantes de Colón,

Acta núm. 017

Liliana Reyes C.



H. AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015-2018

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
29 DE DICIEMBRE DE 2015



potenciando sus capacidades humanas y sociales, especialmente de los hogares y asentamientos humanos urbanos y rurales en situación de pobreza, vulnerabilidad social y precariedad del hábitat. Mejorar las condiciones de salud para el mejor desarrollo humano integral y la calidad de vida de la población, a través de la promoción en salud, cuyo fin es la prevención de la enfermedad y control de factores de riesgo que ponga en peligro la vida.

Eje 2 Seguridad y Legalidad

Seguridad, derechos humanos, deporte, recreación, educación

4.1. Línea Conceptual

Hablar de inseguridad, es también hacerlo respecto de la falta de respeto por los derechos humanos, así como la insuficiencia de áreas recreativas y deportivas, la falta de fomento al uso de las existentes, al deporte y la convivencia sana.

La vulnerabilidad estructural de los diversos sectores privados y sociales está directamente relacionada con la diferencia en su bajo nivel adquisitivo, es por ello que las políticas públicas deberán estar orientadas a la reconstrucción del tejido social. Es así que la adecuada administración y aplicación de recursos públicos debe traer como consecuencia la generación de convivencia sana, fomentando el deporte y recreación mediante espacios dignos, ello será base para lograr una vida saludablemente sana en la población y de convivencia social, logrando abatir la inseguridad y promoverla diversidad cultural y educación ciudadana.

A partir de la focalización de diversas directrices que determinan el actuar de las y los jóvenes, el Municipio, realizará acciones específicas para las y los jóvenes, con la finalidad de determinar políticas públicas direccionadas a la mejora de oportunidades de manera integral. Objetivando todas aquellas áreas en que los jóvenes están interesados, deporte, arte, recreación, tecnología, académicas y de innovación. Bajo este orden de ideas, se buscará el acercamiento a dichas acciones, es decir se sectorizarán de manera estratégica la territorialidad del Municipio estableciendo con esto el principio de inclusión y accesibilidad a los programas sociales. Además se trabajarán de manera transversal dentro de los mismos programas la inclusión y la equidad de género, acciones establecidas en el Plan de Nacional de Desarrollo.

Partiendo de la idea que la instrucción académica en nuestro Municipio es una herramienta fundamental para el desarrollo social, humano y económico, debemos enfocar esfuerzos en el crecimiento de ésta, determinando políticas públicas que deroguen las problemáticas principales con las que nos encontramos, entre las cuales, la deserción escolar por falta de recursos económicos dentro del núcleo familiar. Reconocemos que la generación de oportunidades laborales más prósperas requerirán de mayores niveles educativos entre su población, en el Municipio esas oportunidades han tenido algunas debilidades, por eso es que la educación durante esta administración se encauzará de la mano con la mejora de oportunidades económicas dentro de las dinámicas familiares, las cuales se proyectarán para la mayoría de los miembros de la familia. Es decir, además de los programas municipales que se concentran en apoyos económicos directos como becas para los educandos, becas de transporte, mejoramiento del entorno escolar, también serán las familias con menores ingresos en las que encauzaremos esfuerzos mayores respecto

Acta núm. 017

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Liliana Reyes C.



H. AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 29 DE DICIEMBRE DE 2015



Acta núm. 017

acciones sociales que permitan una mejora en la calidad de vida. El futuro del Municipio dependerá en gran medida de lo que forjemos hoy como administración pública, acercar, diseñar y difundir políticas públicas inclusivas entorno a la educación, ésta será siempre una pauta a seguir de nuestro gobierno.

Una de las estrategias más funcionales dentro de la prevención social se concentra en la activación física, Colón es un Municipio en crecimiento industrial, este crecimiento es relativamente nuevo, las oportunidades que ahora se ofertan no se encontraban hace 10 años, este crecimiento demanda a la administración una estrategia seria de prevención, en donde se puedan encauzar tanto energías de las personas, como tiempo libre y que además se traduzca un fortalecimiento de lazos comunitarios y familiares. Dicha estrategia se focaliza en mantener dinámicas dentro de las comunidades del Municipio dirigidas a grupos poblacionales específicos, las disciplinas surgen a demanda de las y los ciudadanos y la permanencia de estas será a partir de la participación comunitaria.

La administración municipal dotará de equipamiento necesario a cada una de las disciplinas, asegurando mantener el interés entre los beneficiarios, así como efectuar estrategias novedosas que fomenten la competencia saludable y el reconocimiento hacia la ciudadanía a través de concursos y/o torneos, que a su vez buscarán posicionar al Municipio respecto de otros e inclusive de estados.

Se establecerán diversos programas y acciones de orden social que mantengan la participación ciudadana como punta de lanza del desarrollo social, implementando la mejora en la calidad de vida de las y los colonenses, por medio de apoyos dirigidos a la mejora de servicios básicos, vivienda, entornos sociales y recreativos enriquecidos con actividades que fomentan la prevención social de la violencia y fortalecimiento de capacidades sociales que incidan en los diversos aristas de las dinámicas personales. Dichos programas serán impulsados por la participación social y tendrán como objetivo la disminución de brechas de desigualdad entre las y los pobladores del municipio, acercando las oportunidades de crecimiento en diversos aspectos, sociales, laborales, educativos, de infraestructura y de construcción de comunidad. Creando así un Colón inclusivo y de oportunidades.

Se priorizarán aquellas comunidades, y grupos poblacionales que se encuentren clasificados por los estándares nacionales como zonas de atención prioritarias, estableciendo polígonos de atención según las necesidades que presenten. Cuando los seres humanos tiene la capacidad de procurar y solventar todas las necesidades propias, la percepción de la calidad de vida, así como las metas sobre ésta, parecen mucho más cercanas y accesibles. En Colón la construcción de comunidad y el fortalecimiento de lazos comunitarios y familiares serán estrategias integrales para la reconstrucción del tejido social.

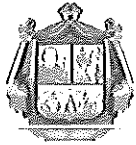
Diagnóstico

Hoy día la inseguridad representa uno de los factores que desalienta el crecimiento económico y saludable del municipio, la falta de espacios para la convivencia social y el fomento al uso de espacios recreativos son fuentes de desinterés en el crecimiento de una sociedad, que está carente de mejor calidad de vida, es ante ello que el reto alberga estrategias para la prevención del delito como herramienta primordial para incentivar una ciudad segura erradicando factores que impulsan la violación de derechos humanos, mediante la generación de herramientas que permitan la desarticulación, crecimiento y consolidación de organizaciones delictivas asociadas con la economía ilegal.

La prevención del delito es uno de los componentes fundamentales de cualquier estrategia de seguridad, porque permite evitar la ocurrencia de delitos o la incursión en la actividad delictiva, especialmente de los jóvenes. También hace posible construir una sociedad más participativa y menos vulnerable a la coacción de hechos delictivos.

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

Liliana Reyes C.



H. AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015-2018

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

29 DE DICIEMBRE DE 2015



COLÓN
2015-2018

Acta núm. 017

La implementación de estrategias correctas y políticas de prevención pueden contribuir a cambiar la vida de las personas y de comunidades enteras evitando crisis de seguridad, siempre que se diagnostiquen y atienden a tiempo los factores causales.

Sin duda la calidad del servicio y el incremento en la plantilla de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal como la de Protección Civil incrementará la eficiencia de los mecanismos de control y de confianza institucional. Ello es necesario, sin embargo no es la solución, el control de la inseguridad no se controla combatiendo fuego contra fuego, para ello se debe promover una cultura social enfocada a la convivencia ciudadana, uso, goce y disfrute de los espacios públicos que garanticen el esparcimiento saludable de nuestra gente de Colón, así como políticas de gobierno que fomenten la cercanía entre individuo y gobierno.

Bajo este contexto se actuará en el campo de la legalidad para que, siguiendo las mejores prácticas nacionales e internacionales, se fortalezcan las capacidades técnicas de las áreas de Seguridad Pública y Protección Civil que diseñen, diseminen, adapten, implementen y evalúen los mecanismos operativos que permitan, por un lado, garantizar protocolos, procedimientos, códigos de conducta y estándares éticos mínimos en la corporación, además de desplegar mecanismos seguros y confidenciales de denuncia ciudadana, basados en consecuencias preestablecidas contra actos de omisión o corrupción policial.

Por lo anterior, es necesario que el personal operativo cuente con la capacitación, profesionalización, actualización y equipamiento para el ejercicio de sus funciones como uniformes, armas, equipamiento, medios de comunicación y movilidad.

El crecimiento del Municipio de manera desordenada, especulativa en su desarrollo y un modelo fragmentado de asentamientos han propiciado el incremento de las necesidades de infraestructura vial como de espacios públicos, sumado al crecimiento en el uso del automóvil, lo que incide directamente sobre el tránsito, los accidentes viales y la calidad de vida del conjunto urbano.

4.2. Acciones Estratégicas

Gobernabilidad

- Formular e implementar la política pública municipal de seguridad y convivencia.
- Formular e implementar el plan estratégico de seguridad alineado al Plan Metropolitano de seguridad.
- Diseñar e implementar planes locales de seguridad.
- Coadyuvar en el diseño de planes de acción, enfocados en el desmantelamiento de estructuras criminales y detectar sus estructuras financieras.
- Formular e implementar un plan regional de acción especial en seguridad.
- Crear un cuerpo élite con los elementos de Seguridad.
- Adopción de tecnologías de la información y la comunicación para la seguridad.
- Apoyo logístico a los organismos de seguridad y justicia.
- Fortalecimiento de la Infraestructura para la seguridad.
- Creación de la alianza por la seguridad y la vida con los vecinos de cada comunidad.
- Fortalecimiento del sistema de información para la seguridad y la convivencia.
- Fortalecimiento de la policía vecinal.
- Estímulo a la denuncia.
- Promoción, prevención, protección y fortalecimiento de los derechos humanos.
- Atención a población reubicada mediante asignación del subsidio municipal de vivienda para Plan retorno.
- Planeación y fortalecimiento institucional de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos.
- Sistema local de justicia cercana al ciudadano.
- Gobierno en línea.
- Estrategia de divulgación y promoción institucional.
- Crear el observatorio ciudadano de seguridad.

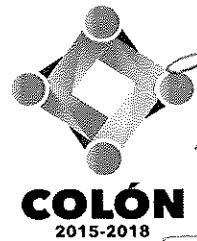
[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Liliana Reyes C.



H. AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015-2018

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 29 DE DICIEMBRE DE 2015



COLÓN
2015-2018

Acta núm. 017

Infraestructura para la Participación social

- Construcción y adecuación de equipamientos para la gobernabilidad y justicia cercana al ciudadano.
- Promoción de la convivencia familiar y aplicación de la Ley en materia de infancia y adolescencia.
- Por una familia con valores, incluyente y equitativa.
- Educación y desarrollo psicoafectivo para la familia.
- Vigilancia, regulación, control y administración del espacio público.
- Sistema de monitoreo, control y administración de la publicidad exterior visual.
- Programa de emprendimiento y formalidad de comerciantes informales.
- Promoción de la defensa, disfrute y gestión participativa y ciudadana del espacio público.
- Jóvenes para la convivencia
- Convivencia intergeneracional (acciones de acercamiento de los jóvenes con los otros actores de la sociedad)
- Estrategias para la dinamización y recuperación de la actividad productiva y del espacio público durante la noche.
- Recuperación y resignificación de valores ciudadanos.
- Cursos de formación para la paz y la reconciliación.
- Atención psicosocial y medidas de protección transitoria a mujeres víctimas de violencias.
- Sensibilización y educación para la prevención de la violencia por razón de género.
- Fortalecimiento del sistema institucional de justicia.

Infraestructura para la Convivencia Social y Cultural

- Redes de formación artística.
- Salas abiertas de teatro.
- Formación de espacios públicos para el disfrute y apropiación del arte y la cultura
- Convocatorias públicas para el fomento del arte y la cultura.
- Identidad de Colón como Municipio con sentido de lo público y de la diversidad.
- Cultura política y de la participación.
- Educación ciudadana para la movilidad y seguridad vial.
- Contribuir mediante la acción cultural y la educación ciudadana, en forma estratégica y articulada, a la valoración de la vida y la diversidad, como principio imperativo para la convivencia ciudadana.
- Apoyo a proyectos de las entidades culturales.
- Plan de desarrollo cultural.
- Fortalecimiento del Sistema Municipal de Cultura.
- Gestión de la política pública de juventud y participación de ésta.
- Sistema de información y comunicación juvenil
- Intervención y mantenimiento de inmuebles patrimoniales.
- Apropiación social del patrimonio cultural.
- Investigación cultural.
- Impulso a la renovación de Centros culturales y escuelas de música.
- Nuevos equipamientos culturales.
- Centros culturales y bibliotecas de proximidad.
- Construcción sede cultural indígena.
- Mantenimiento de sedes culturales.
- Educación ciudadana para el reconocimiento de la diversidad sexual.
- Cursos de la diversidad sexual y de género.
- Promoción y apoyo al deporte educativo.
- Fortalecimiento de la actividad física saludable.
- Recreando nuestros barrios.
- Ciclovías recreativas, turísticas, institucionales y barriales.
- Programa mientras volvemos a casa.
- Deportes sin límite.
- Construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos.
- Promoción y apoyo al deporte comunitario.
- Desarrollo del sistema municipal del deporte y la recreación.
- Promoción y apoyo al deporte asociado.
- Implementación de competencias de actividades deportivas extremas.
- Programas de educación sexual.
- Fomento a prevención de adicciones.
- Premio anual municipal de la juventud.
- Escuelas dignas.
- Tecnologías de la información.

Liliana Reyes C.



II. AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 29 DE DICIEMBRE DE 2015



Acta núm. 017

Impulsando la Educación con obras y estrategias claras sin distingo de etnias.

- Servicios escolares complementarios.
- Apoyo a instituciones educativas.
- Dotación básica de instituciones educativas.
- Construcciones nuevas y ampliaciones de sedes educativas.
- Mantenimientos mayores y menores de plantas físicas.
- Fortalecimiento de tecnologías.
- Aulas taller.
- Fomentar la educación para cultura ciudadana.
- Educación ambiental.
- Laboratorio y estrategias de comunicación y divulgación.
- Dotación mejores ambientes de aprendizaje.
- Buen tránsito a la educación superior.
- Financiación para acceso y continuidad en la educación superior.
- Premio "La Gente de Colón" a la investigación.
- Promoción del enfoque de género en las instituciones educativas.
- Promover competitividad en el acceso a becas por rendimiento.
- Aumento de cobertura de las instituciones de educación superior del Municipio.
- Creación de campus tecnológico universitario.
- Ruta para que el sistema cuente con una Universidad Tecnológica.
- Modelo de proyecto educativo institucional para el sistema de educación superior del Municipio de Colón.
- Integración del sistema de educación del Municipio, a partir de proyectos de interés regional que contribuyan con el nuevo modelo de metropolización y el desarrollo de Colón.
- Determinar escenarios de servicios compartidos, sinergias financieras, administrativas y jurídicas, entre otras.
- Investigación sobre equidad de género.

Este Eje constituye y desarrolla el pilar del plan que nos permite hacer de Colón, un mejor Municipio. Promover las condiciones para que en nuestro municipio el respeto por la vida se convierta en un valor absoluto y principio rector de toda la dinámica social e institucional. Por tanto, se plasmarán en este eje los programas y proyectos que busquen prevenir afectaciones a la población mediante el control de situaciones que atentan contra la vida y la seguridad humana. Vamos a construir escenarios que promuevan el respeto de la vida humana, y acciones que pretendan mitigar todas aquellas manifestaciones de irrespeto por ella, llevándonos a niveles que correspondan a una sociedad equitativa.

Objetivo

Garantizar a la población los derechos humanos fundamentales de seguridad, legalidad, convivencia, cultura, recreación y deporte, soportados en la familia como formador primario del ser humano, y con la participación y corresponsabilidad institucional, para que Colón sea un municipio seguro que respeta, protege y disfruta la vida como valor supremo. Promover el respeto por la vida, mediante acciones articuladas para el fortalecimiento de la gobernabilidad y el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia en el municipio.

Contribuir mediante la acción cultural y la educación ciudadana, en forma estratégica y articulada, a la valoración de la vida y la diversidad, como principio imperativo para la convivencia ciudadana, implementar procesos deportivos, recreativos y de actividad física saludable, como estrategia formativa para lograr el respeto por la vida, la promoción de la convivencia, el cuidado de la salud, el aprovechamiento del tiempo libre y el reconocimiento de lo público como derecho y responsabilidad ciudadana.

Garantizar el derecho a la educación, mediante un servicio que promueva el acceso y la permanencia a un sistema educativo público inclusivo y de calidad, desde el preescolar hasta la educación media, para la población en edad escolar y en extraedad; brindar oportunidades para la continuidad hacia a la educación superior y superar las inequidades educativas que afectan a la población adulta.

Liliana Reyes C.



Eje 3 Municipio sustentable y competitivo.

Desarrollo económico, desarrollo empresarial, desarrollo urbano, municipio metropolitano y aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

5.1. Línea Conceptual

La Planeación Urbana contribuye a la transformación integral territorial y garantizan equidad en la ocupación del territorio, mediante acciones que propician la integración socio espacial y de inclusión social-económica, por medio de acciones intersectoriales e interinstitucionales coordinadas y con la participación de las comunidades involucradas en los procesos del mejoramiento integral de nuestro territorio, como del crecimiento económico y atracción de inversiones.

Los Proyectos Urbanos Integrales actuarán en la consolidación de los sistemas estructurantes del espacio público, de los equipamientos sociales, para seguir tejiendo los escenarios de la vida pública en la construcción de un municipio vanguardista, proyectando el crecimiento económico, la cultura ciudadana, armonizando las intervenciones con los proyectos de conectividad, movilidad y transporte público, con la generación de empleo y el fortalecimiento de las actividades económicas, para lograr condiciones de habitabilidad mejoradas con criterios de sostenibilidad social y económica y calidad ambiental del hábitat.

Gestionar el diseño y construcción de espacios públicos urbanos y rurales, accesibles, de calidad y sostenibles para lograr una sociedad más justa y con mayores oportunidades para la totalidad de los y las habitantes. Consolidar los corredores en los márgenes urbanos y rurales en los límites del municipio, a través de diversos elementos del espacio público -parques, paseos de turísticos, andenes, equipamiento, mobiliario, circulación y movilidad ligera-, que permita articular el suelo urbano y rural, procurando el uso racional del suelo, en función de las condiciones de este territorio.

El Plan Municipal pretende reconocer las relaciones urbano-rurales de los asentamientos en desarrollo que se concretan en viviendas, equipamientos, espacio público, participación ciudadana, representaciones culturales, entre otros, que son construidos y redistribuidos por las y los habitantes que ocupan el territorio. Mejorar las condiciones de vida de los residentes y transeúntes de la Cabecera Municipal, la calidad urbanística y ambiental y el significado y capacidad de convocatoria para todos los sectores sociales de la ciudad, así como de la próxima Área Metropolitana, mediante la integración coherente de las diversas intervenciones en gestación o en marcha, a su interior o en su periferia inmediata, la protección y potenciación de su patrimonio cultural. Adelantar procesos integrales e integradores de la oferta social, física, cultural, económica y ambiental del municipio, reconociendo las potencialidades de sus comunidades, espacios públicos, equipamientos, áreas ambientales, edificaciones y sectores patrimoniales; mediante actuaciones transversales de la Administración Municipal, propiciando un territorio de convivencia y respeto que garantice la habitabilidad, la seguridad y accesibilidad de todas y todos los ciudadanos.

Fortalecer la estructura económica del Municipio ante la inminente metropolización para generar riqueza, ingreso y trabajo digno como mecanismo de distribución equitativa, mediante alianzas público privadas, corresponsabilidad y énfasis en innovación.

Acta núm. 017

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

Liliana Reyes C.

[Handwritten signature at the bottom right]



H. AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 29 DE DICIEMBRE DE 2015



COLÓN
2015-2018

Acta núm. 017

Fomentar el desarrollo urbano en la ciudad a través del mejoramiento de su infraestructura de conectividad física para mejorar la calidad de vida, fortalecer las condiciones de competitividad y hacerla más atractiva. Colocar a Colón en el escenario regional, nacional e internacional, para beneficiarse de las dinámicas de cooperación, inversión, comercio, cultura, turismo y educación que contribuyan a su competitividad y desarrollo económico para generar las oportunidades para que las y los ciudadanos de Colón puedan desarrollar las competencias que les permiten a los sujetos participar en la construcción de una sociedad equitativa, en la que el acceso a un trabajo decente y a los bienes básicos sean asequibles a toda la población. Se plasmarán en ella, por tanto, los programas y proyectos que buscarán promover la generación de riquezas y buscar una distribución más equitativa de ellas.

El Capital de recursos naturales de nuestro municipio hace necesaria la implementación de estrategias para el ordenamiento territorial con vocación de convivencia cultural ambiental, en que se implemente el mantenimiento y mejora de la oferta ambiental que haga atractivo la inversión privada y pública y se implementen modelos de ocupación territorial que armonicen con los retos del desarrollo socio económico, ello será la base de un Desarrollo para el uso y ocupación racional del territorio sostenible.

El Municipio de Colón ha apostado por el crecimiento industrial o manufacturero sin diseñar políticas para dejar de ser un municipio de paso, que permitan diversificar la generación de riqueza, ante ello se ha dejado en un vacío la ganadería y producción alimentaria local. Más importante es lo que la falta de esas políticas ha generado un crecimiento poblacional, comercial e industrial desordenado que ha afectado los recursos naturales de nuestro municipio, lo que terminará en marginar la ocupación en el sector primario apostando a la rentabilidad de los sectores manufactureros y de servicios.

En este Plan Municipal se plasman las estrategias y acciones que buscan equilibrar la demanda de la población de acuerdo a la oferta, en el marco de un territorio ordenado con desarrollo sostenible para todos.

Diagnóstico

Las políticas de la actual administración persiguen el posicionar a Colón como una Ciudad competitiva y sustentable, para lo cual se debe trabajar en el adecuado uso del medio ambiente, entendido éste como el contexto que agrupa la calidad del aire, el uso de energía eléctrica y de energías renovables, del agua logrando con ello innovaciones en los sectores económico y productivo de nuestro municipio obteniendo una mejor calidad de vida. Uno de los grandes retos es desarrollar, ordenar y construir un Colón urbanísticamente agradable, estableciendo políticas de uso eficiente de la superficie para el crecimiento poblacional con servicios públicos de calidad y de proximidad.

En relación con la agricultura, en el modelo de municipio metropolitano, es importante fomentar la seguridad alimentaria, para disminuir costos y mejorar la economía de las familias de escasos recursos y generar servicios del ecosistema de nuestro municipio.

Por otra parte, se han comenzado los trabajos para el Programa de Ordenamiento Ecológico Local en que se buscará fortalecer la división territorial en Unidades de Gestión Ambiental (UGA's), cuya finalidad será la planeación del desarrollo territorial sustentable en el uso y manejo de los recursos naturales, sirviendo como base para el desarrollo de planes futuros.

En materia de planeación territorial se incentivará la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Galeras, del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población, así como impulsar un Plan de Desarrollo Urbano para el corredor turístico Colón, Bernal,

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Liliana Reyes C. *[Signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 29 DE DICIEMBRE DE 2015



COLÓN
2015-2018

Cadereyta a Jalpan. Los enfoques más novedosos en desarrollo urbano muestran que la planeación debe tomar en cuenta la sustentabilidad y la movilidad, como puntos focales para el desarrollo humano equilibrado de los ciudadanos.

La proximidad también representa un aspecto importante, ya que en conjunto, una buena articulación de los servicios urbanos y la planeación inciden en la disminución de costos para las familias con menos recursos.

El crecimiento urbano sin orden tiene consecuencias importantes para la movilidad, pues contribuye al aumento de las necesidades de vías de comunicación alternas y de transporte público, de calidad y eficiente y si no se prevé de estrategias visionarias estaremos atentando contra la contaminación visual como ambiental y sumada al detrimento económico y de atracción a la inversión. Es una necesidad adecuar la logística del transporte público ya que es una demandada latente por lo que es inobjetable brindarse con oportunidad, calidad y efectividad en el servicio; proyectando la adecuada interconexión entre las rutas o vías necesarias para explotar el crecimiento económico del municipio considerando fomentar el uso de la bicicleta, ciclovías y calles transitables para todos los habitantes. Si bien corresponde al Ejecutivo Estatal planear el funcionamiento del servicio público de transporte y promover el transporte no motorizado, esta administración gestionará, impulsará y proyectará las bases correctas para el bienestar y beneficio de la sociedad colonense.

La sostenibilidad del territorio depende del equilibrio en la relación entre naturaleza y sociedad, entre la oferta y la demanda de los recursos; de la capacidad de asimilarlos, residuos producidos en este consumo y de las relaciones de flujos de materia y energía que establezca con otras regiones. Ante ello se deberán diseñar estrategias de ocupación, ubicación de infraestructura, sistemas productivos y normatividad, coherentes para orientar el desarrollo territorial.

El Municipio de Colón deberá concentrar actividades que soportarán las demandas de servicios de mayor jerarquía y cobertura municipal al buscar ser un municipio metropolitano y regional, las cuales se entrelazarán a través de un sistema de redes de infraestructura vial y de transporte que permitirá su accesibilidad. Por su parte en el suelo rural, se constituirán áreas protegidas de carácter metropolitano, las cuales concentrarán la base natural para ofrecer el conjunto de recursos agua, aire, suelo y biodiversidad, necesarios para el sostenimiento de los habitantes en sus áreas urbana y rural.

La planificación de Colón se concentra en el suelo urbano pero ha generado problemáticas asociadas al uso y ocupación del suelo, deterioro de zonas aptas para el desarrollo, falta de suelos aptos no desarrollables para la demanda del crecimiento urbano; lo que hace que esta problemática afecte directamente la zona rural, hacia donde se transfieren los impactos directos que ésta genere, afectándose su función de oferta de bienes y servicios ambientales, entre los que se cuenta la regulación climática, hídrica, depuración del aire, oferta de productos forestales, agrícolas y pecuarios, paisaje, y suelo para el esparcimiento en contacto con la naturaleza.

Este Plan Municipal de Desarrollo promoverá instrumentos de planificación y gestión del suelo, soportados en la política de crecimiento en todo su territorio potenciando el sector aeronáutico para la zona aledaña al aeropuerto intercontinental y la zona productiva para la superficie colindante al municipio de Ezequiel Montes y la explotación turística para la zona alta del municipio. Así mismo, el ordenamiento municipal debe incorporar nuevos conceptos de ruralidad haciendo énfasis especial en el desarrollo socioeconómico, estableciendo instrumentos orientadores del desarrollo, dirigidos hacia el uso sostenible de los recursos naturales y físicos y la necesidad de buscar establecer

Acta núm. 017

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Liliana Reyes C.

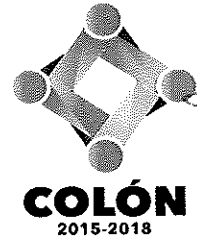


H. AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

29 DE DICIEMBRE DE 2015



mecanismos que regulen el componente dinámico; es decir, la población, sistemas productivos, prácticas culturales, sistemas económicos y políticos, de los cuales depende la calidad de vida de las personas.

Se hace necesario superar la dificultad de articular la gestión de las diferentes dependencias de la estructura municipal, estatal, regional y nacional que tienen influencia directa sobre la gestión y el ordenamiento del municipio, buscando aunar esfuerzos en protección de los recursos naturales y el acceso a bienes y servicios, aumentando la oferta de servicios para la población, regulando el aprovechamiento e incentivando desde la sensibilización y la cultura la minimización de impactos sobre los recursos con el ordenamiento y la planificación para orientar el desarrollo.

La conectividad en el paisaje urbano será el potencial para proporcionar una restauración de amortiguamiento y regulación micro climática, ecológica y paisajística, que impulsará la protección, mantenimiento y restauración del estado de los ecosistemas estratégicos con el fin de asegurar la oferta de bienes y servicios ambientales, para mejorar las condiciones del aire, amortiguar los efectos del calentamiento global y mejorar la cobertura vegetal del suelo rural

Acta núm. 017

Colón Metropolitano

Para lograr un Municipio Metropolitano se requiere de planeación urbana y territorial del municipio, el ordenamiento de los asentamientos humanos, comerciales e industriales, con el entorno urbano será un elemento indispensable para alcanzar una mejor calidad de vida, ya que de esta forma podremos distribuir los servicios de manera ordenada en el conjunto urbano y rural. Para ello debemos apoyar estrategias en el aspecto científico, la participación social y los procesos de gobernanza y cooperación.

La base para un Colón Metropolitano que responda a las demandas e inquietudes de la ciudadanía será la mejora en los servicios públicos, una planificación adecuada de las áreas verdes, la regulación del uso de suelo y su correcta valoración en relación al ambiente; la disminución de los viajes en automóvil, así como las distancias y los costos de la movilidad, son las piezas básicas para el modelo de un municipio metropolitano que beneficiará a la economía, la salud, la seguridad familiar, el bienestar de las personas, el desarrollo económico de Colón y, por ende, impactará en la calidad de vida de los habitantes.

5.2. Acciones estratégicas

Fomento económico.

- Emprendimiento y desarrollo empresarial social y solidario.
- Programa Integral de Empleo. Rehabilitación e inserción laboral.
- Fomento a la cultura solidaria.
- Fortalecimiento al emprendimiento de las comunidades.
- Desarrollo de Ciencia, tecnología e innovación, para el emprendimiento de alto potencial de crecimiento.
- Fortalecimiento empresarial de alto potencial de crecimiento y diferenciación.
- Estrategia para adolescentes de rehabilitación e inserción laboral.
- Formación de adultos para desarrollar un trabajo digno.
- Intermediación e inserción laboral.
- Fortalecimiento empresarial de alto potencial de crecimiento y diferenciación en formalización, productividad y calidad.
- Implementar estrategias que coloquen a Colón como líder del Clúster Aeronáutico.

Liliana Reyes C.